

**COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - CLIENTE****VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA
VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO**

VEI-F-058

Elaborado
28/03/2016

Versión: 1

Fecha	
Nombre	
Identificación	
Cargo y organización a la cual representa	
Actuación desarrollada	OPC Adicional agosto - diciembre de 2020
Nombre y cargo del funcionario autorizado en Ecopetrol	Andrés Pontón Venegas/María Fernanda Arango
Relacione el nombre de todas las personas que por su empresa han estado vinculados a la negociación comercial	

Como participe* de la actividad comercial y contractual de ECOPETROL S.A respondo al siguiente cuestionario manifestando que:

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Su cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de alguno de sus trabajadores labora en Ecopetrol?			
¿Usted o alguno de los trabajadores, subcontratistas o proveedores de su empresa han recibido regalos, atenciones y/o beneficios de trabajadores de Ecopetrol o grupo de interés**? ¿con ocasión de la negociación comercial o del contrato?			
¿Usted o algunos de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores han dado, ofrecido o solicitado dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a trabajadores de Ecopetrol? ¿Lo han hecho con ocasión de la negociación comercial?			
¿Usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores han sido objeto de alguna exigencia, presión o solicitud de un trabajador de Ecopetrol, contratista o grupo de interés? ¿Lo ha sido con ocasión de la negociación comercial?			
¿Existe alguna situación de orden moral y/o económico que ponga en riesgo y/o le impida a usted o alguno de sus trabajadores, subcontratistas o proveedores actuar y/o tomar decisiones con objetividad e independencia?			

Si alguna de sus respuestas fue sí, informe a su Jefe Inmediato y/o al Funcionario Autorizado del Contrato. En todo caso deberá reportar la situación a la Unidad Corporativa de Ética y Cumplimiento, remitiendo copia de este documento físicamente o a través de nuestros canales éticos.

DECLARACIÓN

Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que no me encuentro incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento de orden constitucional, legal y/o reglamentario para efectos de mi actuación en el marco de la negociación comercial y en la suscripción del contrato.

Al participar en la actividad comercial de ECOPETROL S.A. manifiesto:

- que mis trabajadores y yo conocemos los canales receptores de denuncias*** y daremos uso de ellos en caso de observar alguna conducta o comportamiento que atente contra los principios, normas y reglas que rigen a Ecopetrol;
- que mis trabajadores y yo conocemos los principios y valores corporativos de transparencia, respeto e integridad y, los cumpliremos a la luz de lo establecido en todas las normas aplicables a Ecopetrol, especialmente en lo que respecta al Código de Ética, Manual Antifraude, Manual Anticorrupción, Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo e, Instructivo de Conflictos de Interés, Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones;
- que mi cónyuge, compañero/compañera permanente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni los de mis trabajadores, tienen vínculos laborales con Ecopetrol y relación con la negociación comercial o con la suscripción o ejecución del objeto contractual;
- que mis trabajadores o yo no ofreceremos, daremos, solicitaremos o recibiremos dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios de trabajadores de Ecopetrol, contratistas y/o grupo de interés relacionados con la negociación comercial y con el contrato, y;
- que conozco las implicaciones administrativas, penales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo antes expuesto.

* Es decir, en su condición de trabajador de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista, o como cualquier persona que actúe en nombre propio y/o en representación de Ecopetrol, proponente, participante, interesado, contratista, subcontratista o grupo de interés.

** Entiéndase: veedurías, sindicatos, juntas de administración local y/o líderes comunales, entre otros.

*** <http://lineaetica.ecopetrol.com.co>; línea telefónica nacional 018009121013; en Bogotá 2343900 extensión 43900; por correo postal; a través de la oficina de participación ciudadana o; atención directa en la Unidad Corporativa de Asuntos Éticos y de Cumplimiento.

FIRMA

**COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL - ETAPA CONTRACTUAL - CLIENTE****VERIFICACIÓN OBJETIVA INTERNA
VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO**

VEI-F-058

Elaborado
28/03/2016

Versión: 1

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO MI TOTAL COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL Y COMO TAL RECONOZCO QUE ELLO IMPLICA:

Mantener, conforme con el Código de Ética de Ecopetrol S.A., comportamientos enmarcados dentro de la verdad, la seguridad, el cumplimiento, el aprendizaje, profesionalismo, exigencia, compromiso, consideración, cordialidad, puntualidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, honestidad, ética y respeto.

Que todas mis actividades y las de aquellos que dependen de mí se desarrollarán bajo la buena fe y la moralidad, acogiendo los parámetros de conducta establecidos por Ecopetrol S.A. en su normatividad legal y reglamentaria, y siguiendo los procedimientos y reglas establecidas por la empresa.

Que no se establecerá ningún tipo de relación comercial o personal fuera del proceso de negociación actual que pudiera ser considerado como un conflicto de interés o un conflicto ético, con el profesional de Ecopetrol que está a cargo de la negociación, con quién se utilizarán únicamente los canales oficiales de comunicación utilizados en el Proceso Comercial de Ecopetrol

QUE MIS OBJETIVOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

- 1.- Promover el desarrollo de una negociación comercial y ejecutar el contrato de manera transparente.
- 2.- Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes.
- 3.- Manifiestar públicamente el compromiso de desarrollar el proceso de contratación y su ejecución bajo reglas de juego equitativas y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal.
- 4.- Promover y difundir el uso de los canales definidos por Ecopetrol para denunciar cualquier situación irregular, aportar las pruebas y soportes de mis acusaciones y no faltar a la verdad.
- 5.- Generar un cambio voluntario en la comunidad empresarial que implique la adopción por parte de sus miembros de los principios y valores éticos para contrarrestar la ocurrencia de prácticas de corrupción.
- 6.- Contribuir al desarrollo de un entorno de competencia justa.
- 7.- Construir un espacio donde puedan abordarse abiertamente situaciones que generen cualquier tipo de duda en el marco de la negociación comercial y/o en la ejecución del contrato.
- 8.- Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado.
- 9.- No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción deshonesto, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo de la negociación comercial.
- 10.- Aplicar el Código de Ética y los manuales de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, y todos aquellos que sean expedidos por Ecopetrol).
- 11.- Usar los canales definidos por Ecopetrol para denunciar los hechos irregulares que conozca (soborno, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante la empresa.
- 12.- Generar en mi vida y/o empresa la cultura de la legalidad y transparencia en mis actitudes, actuaciones y negocios, sustentado en el ejemplo y el respeto por condiciones de competencia equitativas.
- 13.- Desarrollar controles internos que permitan identificar que no se presenten situaciones irregulares.

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas y/o laborales que como cliente y/o trabajador pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de clientes con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral y/o con justa causa del contrato suscrito con Ecopetrol.

Sanciones penales por incurrir en delitos como soborno, soborno transnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, peculado por apropiación, peculado por uso indebido, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, utilización indebida de información, intervención en política, usurpación, abuso de funciones públicas, violencia contra servidor público, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad y/o prisión según el Código Penal Colombiano.

Sanciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado.

Sanciones disciplinarias como servidor público y/o particular en el ejercicio de funciones públicas, que de acuerdo con la fecha de los hechos pueden implicar amonestaciones, multas, suspensiones, destitución, inhabilidad especial o general de hasta 20 años para contratar con el Estado.

Quedar incurso de inhabilidades temporales y/o permanentes para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables a mi condición de servidor público y/o cliente en una entidad pública.